

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1141** VALENCIA

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado Administración Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 001068/2018 habiéndose dictado en fecha 17/12/2018 y auto de fecha 18/12/2018 que subsana el anterior por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Daniel Bertolín Morell, con CIF 24336681J, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a D. Alvaro Sendra Albiñana, con domicilio profesional en calle Almirante Cadarso, n.º 34, 1.ª, de Valencia, teléfono 963.51.97.32 y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 10 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190001394-1